ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 480 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 365 de fecha 21.02.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la "**Contratación de Servicio de Transporte, Programa Vínculos, Onceava y doceava Versión, Traslado de adultos mayores y traslado de equipo de trabajo**"". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y anexos.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para "**Contratación de Servicio de Transporte, Programa Vínculos, Onceava y Doceava Versión, Traslado de adultos mayores y traslado de equipo de trabajo**"".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, la Sra. Majela Zamora Silva, Encargada Programas Sociales, y Carolina Jirón Necochea Encargada Programas Sociales o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto de $238.236 en la cuenta 114.05.15.015 Aplic. Fondos Programa Vínculos MIDEPLAN, $1.000.000 a la cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículo, Programa Vínculos" Cuenta Municipal Vigente y $680.000 a la cuenta 114.05.15.032. "Adm. Fondos Programa Vínculos Diag. EJE 11° versión", FONDOS MIDEPLAN y $115.698 a la cuenta N°115.05.15.020

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA. A VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MVS/ASV/IEG/jbf.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)
Vínculos (1)